ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 74/2019
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2019
"AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION RHOSS DEL AISP"

En la Ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1466/2019, de fecha 16 de setiembre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. FRANCISCO PEÑA** - **GERENTE TECNICO - DA**
- **ABG. VIVIAN OCAMPOS** - **ASESORA JURIDICA D.A.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362894**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de noviembre de 2019, a las 07:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ENVING S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs.1.249.000.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 62.450.000.-
Vigencia (días)	121.-
Vigencia (desde/hasta)	Desde 11/11/2019 hasta 10/03/2019
Email	Administración@enving.com

Abog. Vivian Ocampos A. Asesora Jurídica DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La firma **ENVING S.R.L.** presentó todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	ENVING S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	-
Patente municipal vigente	✓	-
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Experiencia: • El oferente deberá tener como actividad principal el rubro de Provisión, montaje y/o mantenimiento de equipos de Refrigeración con antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional la que será acreditada mediante la Constancia del Registro Único de Contribuyente (RUC). • Deberá demostrar haber proveído servicios de Provisión, montaje, mantenimiento de equipos de Refrigeración a través de documentación que avale el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en promedio en los 3 (tres) últimos años, el porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los años mencionados dividido la cantidad de años. • El oferente deberá poseer experiencia comprobada en venta e instalación unidades manejadoras de aire o de similares características a lo solicitado, equivalente en monto al 30% o superior del monto total de la oferta. Deberá comprobarse por medio de copias de contratos, cartas de referencia firmadas por el usuario final y/o facturas, como mínimo 3 (tres) experiencias en los últimos 5 (cinco) años. Dichos certificados deberán avalar a la empresa oferente y deberán presentarse junto con su oferta. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, de forma a demostrar que la sumatoria total resulte al menos el porcentaje indicado. No será necesaria	✓	-

Abg. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

presentación de: • Códigos de Contrataciones (en los casos de adjudicaciones contraídas con entidades públicas). • Facturaciones realizadas con entidades privadas, que acrediten la experiencia solicitada. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	✓	-
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	N/A	N/A
Capacidad Técnica:		
Autorización del Fabricante.	✓	-
El oferente deberá contar con un mínimo de 10 (diez) personales, de tal forma a dar cumplimiento satisfactorio al trabajo de instalación, los cuales deberán estar inscriptos en la Dirección de aportes Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, con una antigüedad mínima de seis meses, contados retroactivamente desde la fecha de la apertura	✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	ENVING S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	5,13	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,16	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	2,36	-

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **ENVING S.R.L.** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **ENVING S.R.L.**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **ENVING S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **ENVING S.R.L.** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ENVING S.R.L.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **ENVING S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **ENVING S.R.L.** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 909/2019, de fecha 19 de junio de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2019 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION RHOSS DEL AISP"**, a la empresa: **ENVING S.R.L.** por un **Monto Total de Gs.1.249.000.000** (Guaraníes Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones) **IVA incluido** conforme a la siguiente distribución:

Ejercicio 2019	Gs. 249.800.000 IVA incluido.
Ejercicio 2020	Gs. 999.200.000 IVA incluido sujeto a aprobación presupuestaria

ABG. VIVIAN OCAMPOS
ASESORA JURIDICA – DA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. FRANCISCO PEÑA
GERENTE TECNICO - DA

DINAC

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CE N° 14/19 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION RHOSS DEL AISP" con ID: 362894

					ENVING S.R.L.			
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
40101709-001	Provisión e instalación de UMA´s en el puente de conexión de embarque norte-sur	Unidad	UNIDAD	2				681.000.000
	Provisión e instalación de equipo UMA de 40TR.	Unidad	UNIDAD	2	RHOSS	ITALIA	131.000.000	262.000.000
	Conexión hidráulica. Incluye cañerías, válvulas, llaves de paso, aislación y soportes de cañerías.	Unidad	UNIDAD	2	TIGRE	NACIONAL	57.600.000	115.200.000
	Conexión eléctrica. Incluye tablero eléctrico, cableado de alimentación eléctrica, provisión y conexión de termostatos.	Unidad	UNIDAD	2	COMINSA	NACIONAL	12.400.000	24.800.000
	Provisión y montaje de ductos de aire y rejas de salida.	Unidad	UNIDAD	2	PIRALU	ESPAÑA	111.500.000	223.000.000
	Fabricación de estructura de montaje de los equipos	Unidad	UNIDAD	2	ENVING	NACIONAL	14.500.000	29.000.000
	Desmontaje de los condensadores instalados actualmente e izaje con grúa de los nuevos UMA´s	Unidad	UNIDAD	2	ENVING	NACIONAL	13.500.000	27.000.000
40101709-001	Provisión e instalación de UMA´s en zona de counters de compañías aéreas	Unidad	UNIDAD	2				568.000.000
	Provisión e instalación de equipo UMA de 30TR.	Unidad	UNIDAD	2	RHOSS	ITALIA	109.500.000	219.000.000
	Conexión hidráulica. Incluye cañerías, válvulas, llaves de paso, aislación y soportes de cañerías.	Unidad	UNIDAD	2	TIGRE	NACIONAL	37.500.000	75.000.000
	Conexión eléctrica. Incluye tablero eléctrico, cableado de alimentación eléctrica, provisión y conexión de termostatos.	Unidad	UNIDAD	2	COMINSA	NACIONAL	12.000.000	24.000.000
	Provisión y montaje de ductos de aire y rejas de salida.	Unidad	UNIDAD	2		ESPAÑA	79.000.000	158.000.000
	Fabricación de estructura de montaje de los equipos y caminero de acceso para personal técnico	Unidad	UNIDAD	2	ENVING	NACIONAL	34.500.000	69.000.000
	Izaje con grúa de los nuevos equipos UMA´s	Unidad	UNIDAD	2	ENVING	NACIONAL	11.500.000	23.000.000
							Precio Total	**1.249.000.000**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA REPUBLICA DEL PARAGUAY

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Abog. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 74/2019
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2019
"AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION RHOSS DEL AISP"

En la Ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1466/2019, de fecha 16 de setiembre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. FRANCISCO PEÑA** - **GERENTE TECNICO - DA**
- **ABG. VIVIAN OCAMPOS** - **ASESORA JURIDICA D.A.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 362894**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de noviembre de 2019, a las 07:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ENVING S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs.1.249.000.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 62.450.000.-
Vigencia (días)	121.-
Vigencia (desde/hasta)	Desde 11/11/2019 hasta 10/03/2019
Email	Administración@enving.com

Abg. Vivian Ocampos Asesora Jurídica DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La firma **ENVING S.R.L.** presentó todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la Empresa y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	ENVING S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	-
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	-
Patente municipal vigente	✓	-
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Experiencia: • El oferente deberá tener como actividad principal el rubro de Provisión, montaje y/o mantenimiento de equipos de Refrigeración con antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado nacional la que será acreditada mediante la Constancia del Registro Único de Contribuyente (RUC). • Deberá demostrar haber proveído servicios de Provisión, montaje, mantenimiento de equipos de Refrigeración a través de documentación que avale el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en promedio en los 3 (tres) últimos años, el porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los años mencionados dividido la cantidad de años. • El oferente deberá poseer experiencia comprobada en venta e instalación unidades manejadoras de aire o de similares características a lo solicitado, equivalente en monto al 30% o superior del monto total de la oferta. Deberá comprobarse por medio de copias de contratos, cartas de referencia firmadas por el usuario final y/o facturas, como mínimo 3 (tres) experiencias en los últimos 5 (cinco) años. Dichos certificados deberán avalar a la empresa oferente y deberán presentarse junto con su oferta. Podrá presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, de forma a demostrar que la sumatoria total resulte al menos el porcentaje indicado. No será necesaria	✓	-

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

presentación de: • Códigos de Contrataciones (en los casos de adjudicaciones contraídas con entidades públicas). • Facturaciones realizadas con entidades privadas, que acrediten la experiencia solicitada. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	✓	-
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	N/A	N/A
Capacidad Técnica:		
Autorización del Fabricante.	✓	-
El oferente deberá contar con un mínimo de 10 (diez) personales, de tal forma a dar cumplimiento satisfactorio al trabajo de instalación, los cuales deberán estar inscriptos en la Dirección de aportes Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, con una antigüedad mínima de seis meses, contados retroactivamente desde la facha de la apertura	✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	ENVING S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	5,13	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,16	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	2,36	-

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **ENVING S.R.L.** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **ENVING S.R.L.**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **ENVING S.R.L.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **ENVING S.R.L.** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ENVING S.R.L.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **ENVING S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **ENVING S.R.L.** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 909/2019, de fecha 19 de junio de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2019 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION RHOSS DEL AISP"**, a la empresa: **ENVING S.R.L.** por un **Monto Total de Gs.1.249.000.000** (Guaraníes Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones) **IVA incluido** conforme a la siguiente distribución:

Ejercicio 2019	Gs. 249.800.000 IVA incluido.
Ejercicio 2020	Gs. 999.200.000 IVA incluido sujeto a aprobación presupuestaria

ABG. VIVIAN OCAMPOS
ASESORA JURIDICA – DA

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. FRANCISCO PEÑA
GERENTE TECNICO - DA